

## **INFORME DE COMISARIO**

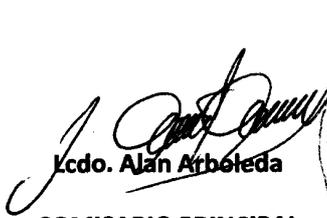
**EXPEDIENTE No. 122736**

Por la presente, cúpleme realizar el siguiente informe de COMISARIO de la compañía CASQUE S.A., de los años 2007 y 2008, los mismos que se enmarcan de acuerdo a los Estatutos vigentes de la Compañía, Artículo Decimo Noveno: De la Fiscalización, deberes del COMISARIO PRINCIPAL:

CASQUE S.A. se constituyo bajo las Leyes Ecuatorianas, el informe como Comisario, esta dentro de los estatutos de la compañía, no puedo hacer mayores comentarios de la parte financiera-contable de la empresa, por cuanto es de conocimiento que no tuvo mayores movimientos económicos por falta de liquidez o administración de sus dignidades para lo cual fueron nombrados.

Esperando que la compañía en los años siguientes se situé en los parámetros financieros-contables, no tendré mayores inconvenientes en realizar los informes que sean del caso.

Atentamente,

  
Lcdo. Alan Arboleda  
COMISARIO PRINCIPAL



Guayaquil, 30 de marzo del 2008